

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---	-------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 31 de marzo del 2026
--------------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WOLFRED GEOVANI MINERA TREJO	NIT:	91327547
NÚMERO DE CONTRATO:	029-303-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 31/03/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	6-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/01/2026 AL 31/03/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

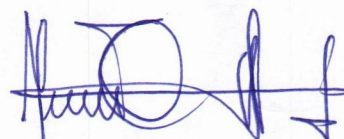
"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA "ARÍSTIDES CRESPO VILLEGAS"** DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo en el traslado de personal del Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas", a las diferentes zonas de la ciudad capital, municipios y departamentos de la República de Guatemala cuando fue requerido;
- b) Brindé apoyo en el traslado de mobiliario y equipo del Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas" cuando fue requerido;
- c) Apoyé en el traslado de materiales, mobiliario y equipo para las diferentes actividades que fueron realizadas en el Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas";
- d) Brindé apoyo al Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas" en la entrega de los diferentes documentos que se generaron;
- e) Apoyé en otras actividades relacionadas con la contratación.



WOLFRED GEOVANI MINERA TREJO
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



LIC. MARCO TULIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)